



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y**  
**GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL DE RENAMA N° 003 -2017-  
CR.CAJ/GR.RENAMA

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

Cajamarca, 16 OCT 2017

**VISTO:**

El OFICIO N° 585-2017-GR-CAJ/GR. RENAMA/SGRRNN y ANPEs de fecha 13 de octubre del 2017 con MAD N° 3301497 y el Oficio N°749-2017-GR.CAJ-DRA/DP de fecha 22 de mayo del 2017, con MAD 2952797 de La Dirección de Personal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ing. SEGUNDO SÁNCHEZ TELLO Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas del Gobierno Regional de Cajamarca, estará haciendo uso de vacaciones postergadas del año 2016, entre los días 16 al 30 de Octubre del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutorio encargando dicha Sub Gerencia;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, los días del 16 al 30 de OCTUBRE del presente año, la Sub Gerencia de Gestión del Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas de la Gerencia Regional de Recursos Naturales de Gobierno Regional de Cajamarca, al Ing. Antoni Sánchez Rojas, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES  
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
  
Ing. DICKSON ROSSELL LABAN CHINCHAY  
GERENTE REGIONAL

